

CONVOCATORIA A LOS SINDICATOS DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL MTPS Y CON JUNTA DIRECTIVA VIGENTE PARA INSCRIBIRSE COMO ENTIDADES ELECTORAS Y POSTULAR CANDIDATURAS A COMISIONADOS/AS AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, en cumplimiento a los Artículos 52 y 53 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 63 de su Reglamento, da inicio al proceso para la elección de la terna de candidaturas a personas Comisionadas Propietarias y Suplentes del Instituto de Acceso a la Información Pública por parte del sector sindical, por lo que convoca a los Sindicatos con junta directiva vigente, para que se inscriban como Entidades Electoras y/o postulen candidaturas para conformar la terna para una persona Propietaria y Suplente para el Instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a la calendarización siguiente:

INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES ELECTORAS Y CANDIDATURAS			
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES ELECTORAS	HORARIO DE ATENCIÓN PARA INSCRIPCIÓN	LUGAR PARA LA INSCRIPCIÓN
Del 22 de noviembre al 18 de diciembre/2018	Del 22 de noviembre/2018 al 3 de enero de 2019	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Oficina central del MTPS (Sala 1 de mediaciones DGT)

Para la participación en el proceso antes mencionado se requiere que los Sindicatos se inscriban como Entidades Electoras por medio de la persona Representante Legal debidamente acreditada, quien tendrá derecho a presentar una o varias candidaturas para formar parte de la terna para Propietaria y Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública; **informando que el MTPS con el objetivo de facilitar la participación a esta convocatoria, considerando los tiempos de emisión se omite solicitar la solvencia de la FGR, que en la anterior convocatoria de fecha 22 de noviembre de 2018, se había solicitado,** debiendo presentar solamente: **A)** Carta dirigida a la Ministra de Trabajo, firmada por quien ostente la Representación Legal del Sindicato, solicitando la inscripción de candidatura, con la respectiva legalización de firma; **B)** Fotocopia de Credencial de la persona representante legal del sindicato; **C)** Certificación del punto de acta o documento equivalente, en el que conste que la elección de la candidatura propuesta ha sido adoptada en acto de conformidad a lo estipulado en sus estatutos; **D)** Carta de aceptación por parte de la persona candidata propuesta, con la respectiva legalización de firma; **E)** Fotocopia de DUI Y NIT; **F)** Curriculum con fotografía; **G)** Declaración jurada de la persona candidata, sobre cumplimiento de requisitos legales **H)** Fotocopia de título Universitario; **I)** Solvencias de **PNC, PGR, CORTE DE CUENTAS, MINISTERIO DE HACIENDA, TRIBUNAL DE ÉTICA, y PDDH,** y cualquier documento que a juicio de la Comisión convocante del MTPS, considere pertinente para el cumplimiento de lo estipulado en la Ley y su Reglamento, de conformidad a lo ordenado en los artículos 54, 55 y 65 del Reglamento de la LAIP.

San Salvador, 11 de diciembre de 2018